

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 472

Castro, 05 de Septiembre del 2018

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 161 de fecha 03.09.2018; el DFL N°62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza,** Alcalde Grado 05° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Santiago, los días 04 al 07 de Septiembre 2018,** con motivo de tratar materias relacionadas con el Área de Salud, Atención Primaria en el Ministerio de Salud, y otros tramites y reuniones de interés Municipal.

Comisión de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"